

**CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN SUPERFICIE DE ROTACIÓN O.R.A. DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

**Nº de referencia expediente: 83/2018**

**Órgano de contratación: Pleno**

**Plazo de participación: Un mes a partir de la publicación de la presente consulta en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### OBJETO DE LA CONSULTA

La presente consulta, con fundamento en el Artículo 40 "Consultas preliminares del mercado" de la *Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública*, traspuesta a la legislación nacional en el Artículo 115 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, se formula con el objeto de recabar información de los operadores económicos, relativa al Servicio de ordenación y regulación de aparcamientos de vehículos en superficie, por rotación (O.R.A.) con el fin de que el Ayuntamiento de Almuñécar pueda incluir, si procede, la información recabada para elaborar el nuevo expediente de contratación del servicio.

### MOTIVACIÓN DE LA CONSULTA

Visto el recurso interpuesto por APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A. (AUSSA), contra el anuncio de licitación y los pliegos que rigen la contratación del Servicio de ordenación y regulación de aparcamientos de vehículos en superficie, por rotación (O.R.A.) del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, por el que se acordó la nulidad de los pliegos y la retroacción del procedimiento al momento inmediatamente anterior a su aprobación, se está en fase de subsanar las incidencias detectadas sobre los mismos. De manera que el objetivo principal de esta consulta se dirige a recabar información referente al sector en relación a los siguientes aspectos:

- Replanteamiento de las condiciones técnicas adjuntadas en aras de la viabilidad en la prestación del Servicio de la O.R.A. atendiendo a las particularidades y necesidades propias del municipio de Almuñécar.
- Estimación de los precios de mercado para calcular la inversión y puesta en marcha del Servicio de la O.R.A., así como el ulterior valor estimado del contrato.
- Convenios laborales aplicables al sector e implicaciones de su cumplimiento en el servicio.

## PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

A continuación se enumeran los operadores económicos que presentaron ofertas y/o recurrieron, previa impugnación de los pliegos de contratación.

- AUSSA
- IBERPARK
- SETEX
- EYSA

No obstante, la convocatoria está abierta a todo aquel operador económico que se encuentre interesado en participar en la presente consulta preliminar.

Para lo que el operador deberá enviar su propuesta a la dirección de correo electrónico [bcontratacion@almunecar.es](mailto:bcontratacion@almunecar.es) o presentarlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar <https://almunecar.sedelectronica.es> en el plazo máximo de un mes desde el día de la publicación del anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar (integrado en la Plataforma de Contratos del Sector Público), haciendo constar en el asunto del mensaje lo siguiente, “CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO - O.R.A.” (indicando su nombre o el de la empresa a la que representan).

El cuestionario a cumplimentar se compone de un listado de preguntas y observaciones, no siendo necesario responder a todas ellas. En caso de que se considere oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

Vencido el plazo de presentación de las propuestas, el órgano de contratación recopilará la información presentada, pudiendo solicitar a los operadores las aclaraciones que estimase oportunas.

Finalmente, el órgano de contratación elaborará un informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá la información recabada en la consulta, que será publicado en la misma página web donde se publicó el cuestionario.

## CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La participación en la consulta supondrá el consentimiento expreso para que el Ayuntamiento de Almuñécar pueda difundir las respuestas facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las repuestas en un informe final de resultados de la consulta. En su caso, los participantes deberán indicar aquellas partes de su respuesta que tengan carácter confidencial, no siendo admisible calificar la totalidad de la declaración de esta manera.

La participación en la presente consulta previa, en ningún caso, podrá comprometer los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato, no discriminación o libre competencia. De manera que no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de la consulta.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Almuñécar almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de

contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.

## 2. CUESTIONARIO

En primer lugar, cumplimente los campos para su identificación:

Empresa/Organismo	
Actividad empresarial	
Cargo	
Nombre y Apellidos	
Teléfono de contacto	
Email	

Manifiesto mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Almuñécar pueda difundir, a partir de los datos facilitados.	Sí	No

El Ayuntamiento de Almuñécar tiene previsto contratar el servicio de ordenación y regulación de aparcamientos de vehículos en superficie, por rotación (O.R.A.), de toda clase o categoría de vehículos que no superen los 3.500 kg, destinados al servicio particular o público, para la gestión de 2.061 plazas distribuidas entre Almuñécar y la Herradura, diferenciando entre plazas de uso normal y de paseo (habilitadas en temporada alta).

- En relación a los **expendedores de tickets**:
  - Indique el modelo que estime más oportuno para la prestación del servicio, dadas sus características, así como su valor a precio de mercado.
  - Precio de la instalación y puesta en servicio de los mismos y empresa con la que lo contratarían.
  - ¿Qué mantenimiento ordinario necesitaría la instalación? Estimar la vida útil de la maquinaria y su correspondiente amortización.
  - ¿Cada cuántos metros estima necesario ubicar un expendedor para la gestión eficiente del servicio?
- Indicar el **equipo informático** (red local) necesario para la regulación de los aparcamientos; software y hardware y su coste.
- Modelo, precio a valor de mercado y amortización de los **radioteléfonos portátiles** con cargador de baterías y los **terminales portátiles** de mecanización de denuncias que deberán portar los controladores.

4. Teniendo en cuenta las 2.061 plazas de aparcamiento que se establecen, estimar:
  - La distribución, tipo y precio a valor de mercado de las **señales horizontales y verticales** necesarias para la eficiente gestión de la O.R.A., así como el precio de la instalación y el mantenimiento necesario.
  - Coste del servicio de **pintura** para el marcaje sobre el pavimento, AZUL (para visitante) y VERDE (para residentes). ¿Cada cuánto estima oportuno el repintado de las vías?
5. Indique las **técnicas publicitarias informativas** que estime oportunas (radio, prensa, folletos...) destinadas a dar a conocer la instalación de los expendedores de tickets con su correspondiente coste.
6. Coste del **seguro de cobertura total** de bienes, personas o terceros afectados por la gestión del servicio.
7. En relación a la **plantilla** necesaria de **trabajadores** para gestionar el servicio:
  - ¿Estima correcto el número de 4 Vigilantes controladores y 1 Técnico de Mantenimiento para cubrir el total de plazas de aparcamiento, durante los meses de temporada baja? ¿Y la contratación de 8 Vigilantes controladores de refuerzo durante los meses de temporada alta? En caso de no considerarlo correcto, establecer su propia alternativa.
  - Estimación del coste de personal teniendo en cuenta las condiciones de subrogación y la estructura del salario según la categoría funcional que ocupe el trabajador con ajuste al *V Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector del estacionamiento regulado en superficie y retirada y depósito de vehículos de la vía pública*.
    - Tomar como base la lista de personal a subrogar del **ANEXO 1**
8. Indique el porcentaje sobre el coste total del servicio que suponen los costes directos, indirectos y beneficio industrial que son imputables al servicio de la O.R.A.
9. Partiendo de los gastos anuales del servicio y haciendo una estimación de los ingresos anuales con las tarifas medias (residente/local, temporada baja/alta...) y el nivel de ocupación que consideren convenientes teniendo en cuenta las características del municipio, calcular su propio **valor estimado** del contrato.
10. Finalmente, aportación de cualquier comentario o recomendación que estime oportuno.

**ANEXO 1: RELACIÓN DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE “ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO” DE ALMUÑÉCAR**

Nº ORDEN	EDAD	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	JORNADA %	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	COSTE EMPRESA
1	30	26/10/2010	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	78,30%	CONTROLADOR ORA	13.421,86 €	4.248,02 €	17.669,88 €
2	51	03/11/2008	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	78,30%	CONTROLADOR ORA	13.544,06 €	4.286,69 €	17.830,75 €
3	48	13/12/2006	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	78,30%	CONTROLADOR ORA	14.609,68 €	4.623,96 €	19.233,64 €
4	45	26/06/2008	INDEFINIDO	100,00%	TECNICO MANTENIMIENTO	17.225,92 €	5.452,00 €	22.677,92 €
5	46	20/12/2010	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	78,30%	CONTROLADOR ORA	13.421,86 €	4.248,02 €	17.669,88 €
TOTAL						72.223,38 €	22.858,70 €	95.082,08 €

Lo que se informa a los efectos oportunos

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Alejandro Roldán Fontana

(Firma y fecha electrónica al margen)